

VISTO Que hay actividades en el mes de marzo que necesitarán ser difundidas.

RESULTANDO

- 1- Que el Cuerpo no presenta objeciones .
- 2- Que en el Proyecto N°11009 Literal A se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Autorizar un gasto de hasta \$13.000 para 20 horas de publicidad rodante a distribuir en las diferentes actividades a realizarse en el mes de marzo, al Taller de Cartelería y Publicidad María Gimena Cedrés, que se hara efectivo del FIGM.

2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 07 de marzo del 2023-



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen

Concejal